



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Ejecutivo No. 2020-00125

En atención a la solicitud **[50SolicitudAplazamientoAudiencia]** y por cuanto la misma se encuentra justificada en una incapacidad médica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372, inciso segundo del numeral tercero, se reprograma la audiencia. Para la nueva fecha se fija el día **2 de mayo del 2023 a las 10:00 a.m.**

Sin embargo, como han sido varias y reiteradas las peticiones de aplazamiento de la audiencia convocada, a solicitud de parte, se pone de presente que para aquella fecha no se accederá a nuevos aplazamientos, teniendo el deber los apoderados de asistir o velar porque alguien lo haga a su nombre.

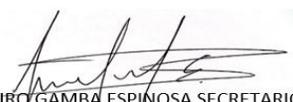
NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 123 del 21 de noviembre de 2022.


JAIRO GAMBA ESPINOSA SECRETARIO
Secretario